

**MEMORANDUM 001 UNM-IG/UNAEP**

PARA : ING. JOSÉ ANUAR MILLAN ABADÍA  
GERENTE GENERAL – COMPAÑÍA IN.CAR.PALM

DE : ING. IVÁN EDUARDO GOOTTMAN ALVARADO

ASUNTO : Solicitud de Suspensión Temporal de despacho de Cartón de Exportación.

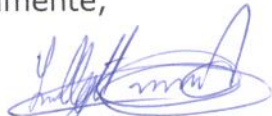
FECHA : Machala, 22 de agosto del 2016.

En calidad de Administrador del Contrato Nro. **R3GENC-UNAEP-007-2016 para la "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN"**, y a través de su intermedio como Gerente General de la Compañía IN.CAR.PALM INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S. A; quién es la CONTRATISTA adjudicada en el Contrato mencionado, se comunica "LA SUSPENSIÓN TEMPORAL" del despacho de cajas de cartón para exportación a la UNA EP.

Esta suspensión obedece a su vez a la suspensión de la comercialización de banano de primera calidad en la caja tipo 208 que realizaba la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, para el Importador Globexin S.A.

De tal forma que el plazo de ejecución de dicho contrato se suspende a partir del 22 de agosto del 2016 de forma temporal, hasta la confirmación de la reactivación de nuevas operaciones por este medio.

Atentamente,



Ing. Iván Eduardo Goottman Alvarado  
EXPERTO DE COMERCIALIZACIÓN DE MUSÁCEAS  
Administrador del Contrato Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016

**INCARPALM S.A.**

**RECEPCIÓN**

23 AGO 2016